



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA

Administración 2021 - 2024

Asunto: NO APLCIA REACTIVO E.10.3.2

Al 30 de septiembre del 2023

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

AT`N SEVAC

En atención al reactivo **E.10.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?**

En relación al anexo 1 del manual de evaluación de avances de la armonización contable de la cuenta pública municipal, se le informa que el Municipio de San Cristóbal de la Barranca solo cuenta con un el Sector Paramunicipal el (DIF municipal de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco), no contamos con Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, por tanto, este reactivo no aplica.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO
A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023


L.C.P. CESAR JESÚS LANDEROS MORA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

